

REGLAMENTO

II TRAIL ADT ALBALAT DELS TARONGERS 2017, se regirá a través del siguiente reglamento que es de obligada lectura y aceptación por parte de todos los participantes.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA:

1.1 El Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers es el organizador del **II TRAIL ADT Albalat dels Tarongers 2017**.

1.2 Hay una modalidad de prueba cronometrada:

- El **Trail 19 K** es una carrera por montaña con una distancia de **19 kilómetros y un desnivel positivo de 980 metros**.

1.3 La prueba se celebrará el día **12 de Febrero de 2017**.

1.4 Las pruebas darán comienzo a las 09:30 horas y el tiempo máximo para finalizarlas será de 04:00 horas para el **Trail 19 K**.

Artículo 2. RECORRIDO:

2.1 El recorrido discurre en su mayoría por senda y en un porcentaje mínimo por pista forestal. Las personas que incumplan o causen daños dentro de espacios privados, serán responsables de sus actos.

2.2 El recorrido estará balizado por **La Organización** con cintas de color vivo, cal y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

Algunos tramos coincidirán con las marcas de las sendas **PR-CV-318**, prevaleciendo sobre estas señales las balizas colocadas por **La Organización**.

2.3 Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, aunque sí protegidos e indicados por personal de **La Organización**, siendo responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones. Todo participante estará obligado a cumplir las normas generales de circulación vial y las indicaciones de **La Organización**, siendo responsable de cuantas infracciones pudiese cometer. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

2.4 Será obligatorio seguir el itinerario marcado.

GeiserEvents S.L.

2.5 Se establecen una serie de puntos de control, con tiempos máximos de paso orientativos para los participantes, en los que se recomendará la retirada de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables de **La Organización** para retornar al punto de inicio, pese a no ser obligatorio.

2.5.1. El Trail 19 K:

LUGAR DEL CONTROL	KM	HORA DE CORTE
BAIXA RABOSES Avituallamiento liquido	3.5	
CASETA MORRO		Punto control Dorsales
PUJA A LES MERLES Avituallamiento sólido y liquido	10	120 minutos
REDONA Avituallamiento liquido	13.5	Punto control Dorsales
PUJA LES RABOSES Avituallamiento sólido y liquido	15	180 minutos

Artículo 3. REQUISITOS E INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES:

3.1 Para participar en las dos pruebas, se deben cumplir los siguientes requisitos:

3.1.1. Ser mayor de edad el día de la carrera. Los menores de edad, entre 16 y 18 años, podrán participar con el permiso escrito de sus padres o tutores legales, que deberán presentar en el momento de la recogida del dorsal a **La Organización**.

3.1.2. Es necesario estar previamente inscrito en una de las dos modalidades y haber pagado la cuota correspondiente, que incluye el seguro de accidentes, la bolsa del corredor y los avituallamientos.

3.1.3. Todo participante, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria a la **II TRAIL ADT ALABALAT DELS TARONGERS 2017**, declara conocer y aceptar las disposiciones que conforman el presente **Reglamento**. Asimismo, declara conocer que se trata de unas pruebas deportivas de cierta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción, el participante declara que:
“me encuentro en adecuado estado de salud para participar en el **II TRAIL ADT ALBALAT DELS TARONGERS 2017**, eximiendo de toda responsabilidad a **La Organización**, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que **La Organización** haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de las pruebas, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”.

3.2 El número máximo de participantes está limitado según la normativa del **Parque Natural de la Serra Calderona**. **La Organización** se reserva el derecho de reducir el número de plazas por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de las pruebas. En cualquier caso, dicha modificación será anunciada con suficiente antelación en la página de **Facebook** de **II TRAIL ADT ALBALAT DELS TARONGERS 2017**.

3.3 Se establece un período de inscripciones para las pruebas que se abrirá el próximo 05 de Diciembre de 2017 a las 0:00 horas y se cerrará el 8 de Febrero de 2017 a las 24:00 horas.

3.4 El importe de la inscripción se establece según las siguientes variables:

3.4.1. El Trail 19 K:

Desde el 01/12/2016 al 20/01/2017 a las 24:00 horas, la cuota de inscripción será de 15€

Desde el 21/01/2017 hasta finalizar las inscripciones, la cuota será de 17€

3.5 **NO** se admitirán inscripciones el día de la prueba.

GeiserEvents S.L.

Dirección: C/ Mitgera, 3 C Pol. Ind. Mediterraneo, Massalfassar (Valencia) 46560 España
Email: info@geiserevents.com www.geiserevents.com

3.6 Las inscripciones a las dos pruebas se realizaran a través de la página web:
www.geiserevents.com

3.7 El precio de la inscripción incluye:

- Bolsa del corredor que incluye una camiseta técnica conmemorativa del evento y, cuantos detalles pueda conseguir **La Organización** hasta el día de las pruebas.
- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por **La Organización**.
- Poder optar a los trofeos ofrecidos por **La Organización**.
- Seguro de accidentes contratado por **La Organización**.
- Duchas al finalizar las pruebas, dispuestas en el polideportivo municipal.

3.8 A partir del 08/02/2017, **NO** se establecerá ningún periodo de devolución de las inscripciones, excepto los casos por lesión justificados mediante informe médico y no antes de 15 días de la carrera. En dicho caso, se descontarán los gastos de inscripción más los gastos de devolución generados.

Artículo 4. ENTREGA DE DORSALES:

4.1 La entrega de dorsales se abrirá el día 11 de Febrero de 2017 de 11:00 horas a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas en el Ayuntamiento y el mismo día de las pruebas de 07:30 horas a 08:45 horas, en la **Línea de Salida**.

4.2 Para recoger el dorsal será necesario presentar el Pasaporte, DNI, o documento equivalente para extranjeros.

4.3 No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o de tarjeta chip. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación.

Artículo 5. METEOROLOGÍA:

5.1. **La Organización** se reserva el derecho de poder realizar las modificaciones que considere necesarias en los recorridos o incluso la suspensión de las pruebas hasta el momento de la salida, si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor, supusiesen algún problema de seguridad para los participantes. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

Las pruebas no se suspenderán por el tiempo una vez empezadas.

Artículo 6. SERVICIO MÉDICO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD:

GeiserEvents S.L.

Dirección: C/ Mitgera, 3 C Pol. Ind. Mediterraneo, Massalfassar (Valencia) 46560 España
Email: info@geiserevents.com www.geiserevents.com

6.1 Durante la carrera se dispondrá de ambulancias, en Camino La Foia Punto KM 6500, 10, y 15 y en meta, hasta la completa finalización de las pruebas.

6.2 Se dispondrá de puntos de evacuación en caso de lesión, en Baixa Xocainet y en el Camino la Foia.

6.3 La existencia de medios sanitarios y de seguridad facilitados por **La Organización**, no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

6.4 Al mismo tiempo **La Organización** dispondrá de personal (corredor escoba) que irá cerrando las carreras tras el último de los corredores. Además, **La Organización** colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 7. AVITUALLAMIENTOS:

7.1 Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurren las pruebas, en los avituallamientos solamente se entregará a los participantes alimentos sólidos sin envoltorio. En el caso de los avituallamientos líquidos, se dispondrá de vasos desechables que será obligatorio eliminar en el propio avituallamiento o en las papeleras habilitadas a escasos metros de los mismos.

7.2 En todos los avituallamientos se dispondrá de puntos de recogida de residuos. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura.

7.3 Los puntos de avituallamiento establecidos a lo largo de los recorridos son los siguientes:

7.3.1. El trail 18,6K:

• 1º: Km 3.5	- Baixa Rabosses	Líquido
• 2º: Km 8	- Puja Les Merles	Líquido+Sólido
• 3º: Km 13.5	- Redona	Líquido
• 4º: Km 15	- Puja a les Merles	Líquido+Sólido
• Meta: Km 19	- META	Líquido+Sólido

Artículo 8. CATEGORÍAS Y PREMIOS:

8.1 En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías:

GeiserEvents S.L.

Dirección: C/ Mitgera, 3 C Pol. Ind. Mediterraneo, Massalfassar (Valencia) 46560 España
Email: info@geiserevents.com www.geiserevents.com

CATEGORÍAS MASCULINAS Y FEMENINAS	DEFINICIÓN
Absoluta	De la Prueba
Senior	Desde los 16 años hasta los 39 años
Veterano A	Desde los 40 años hasta los 49
Veterano B	Desde los 50 años hasta los 59
Veterano C	Desde los 60 años hasta los 99
Locales	Empadronados en Albalat dels Tarongers

8.2 La edad a tener en consideración en estas categorías será la que el participante tenga el mismo día de las pruebas.

8.3 No se podrán acumular trofeos.

8.4 Premios: Se otorgarán trofeos a los 3 primeros clasificados, masculinos y femeninos, de cada categoría.

8.5 La entrega de trofeos será aproximadamente sobre las 13:00 horas y **La Organización** podrá exigir el DNI.

Artículo 9. PENALIZACIONES:

9.1 Será motivo de penalización y descalificación de las pruebas:

- Tirar desperdicios durante el recorrido fuera de los puntos habilitados a tales efectos en los avituallamientos.
- Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesite.

GeiserEvents S.L.

Dirección: C/ Mitgera, 3 C Pol. Ind. Mediterraneo, Massalfassar (Valencia) 46560 España
Email: info@geiserevents.com www.geiserevents.com

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- No hacer caso a las indicaciones de La Organización.
- No llevar el dorsal visible.
- Quitar o cambiar las marcas del material puestas por La Organización.
- Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de participantes o miembros de La Organización (ejemplo: impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor, etc.).
- Provocar de manera voluntaria, un accidente.

Artículo 10. MATERIAL ACONSEJADO:

10.1 **La organización** aconseja llevar:

- Teléfono móvil.
- Calzado adecuado.

10.2 Se autoriza el uso de bastones, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, y que deberán llevarse hasta meta, no pudiéndose dejar en ningún punto del recorrido.

10.3 Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse, bajo posibles condiciones climáticas de calor, lluvia o viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Artículo 11. ECORESPONSABILIDAD:

11.1 El **II TRAIL ADT Albalat dels Tarongers** transcurre por parajes de alto valor ecológico.

11.2 El recorrido transcurre por sendas en muy poco porcentaje por pista forestal del **Parque Natural de la Sierra Calderona**. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde **La Organización**, se pretende que ésta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña.

GeiserEvents S.L.

Dirección: C/ Mitgera, 3 C Pol. Ind. Mediterraneo, Massalfassar (Valencia) 46560 España
Email: info@geiserevents.com www.geiserevents.com

Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional.

11.3 Por este motivo **La Organización**, además de cumplir rigurosamente las normas del **Parque Natural de la Sierra Calderona**, propone: Luchar contra la erosión del suelo. Queda prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados. Gestión correcta de residuos. Se deben utilizar los puntos de recogida situados en los avituallamientos y/o próximos a los mismos, depositando en ellos tanto los residuos generados en los avituallamientos (vasos de plástico) como los propios de los participantes (pañuelos de papel, envueltas de suplementos energéticos, etc.).

Artículo 12. RECLAMACIONES:

Las reclamaciones deberán ser realizadas por escrito a **La Organización** y acompañadas de un depósito de 100 euros, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión será inapelable.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN:

13.1 Como ya se ha hecho referencia en el Artículo 3, punto 3.1., en el momento de la inscripción el participante declara que “Autorizo a que **La Organización** haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de las pruebas, en los medios de comunicación y/o Internet, carteles publicitarios, etc., sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”.

13.2 **La Organización** se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de **La Organización**.

Artículo 14. PROTECCIÓN DE DATOS:

De acuerdo con lo establecido en la **Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre** de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de **La Organización** de las pruebas incluidas en la **II TRAIL ADT Albalat del Tarongers 2017**, con fines exclusivos de gestión de las mismas. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a trailalbalatdelstarongers@gmail.com

Artículo 15. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO:

15.1 **La Organización** se reserva el derecho a poder modificar el presente **Reglamento**. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

15.2 Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de carreras por montaña de la **Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)**.

